

25 de septiembre de 2024

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD
MENONITA – VITAL**

RE: Exclusión de las Pruebas Caseras diagnósticas de COVID 19 en el Plan Vital

Estimado(a) proveedor(a):

Nuestro compromiso es mantenerlos al tanto de la información más importante relacionada al Programa de Salud del Gobierno VITAL. Acompañamos la **Carta Normativa 24-0830** por parte de la Administración de Seguros de Salud (ASES) en la cual se detalla la exclusión de las pruebas caseras diagnósticas de COVID-19. Esto es efectivo el 1 de octubre del 2024.

Para cualquier pregunta relacionada, favor comunicarse a:

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Cordialmente,



Carmen A. Gómez Rivera
Directora Utilización



Dr. Héctor Casas, Jr.
Principal Oficial Médico

Anejo: CN 24-0830